

28-2009/CDLO

Los Olivos, 11 de Junio de 2009

EL CONCEJO DISTRITAL DE LOS OLIVOS

VISTA: Dictamen N° 007-2009–MDLO/CAL de la Comisión de Asuntos Legales; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Acuerdo de Concejo N° 27-2009/CDLO, de fecha 10 de junio de 2009, se autorizó la licencia temporal por un periodo de 30 días calendario al Sr. Alcalde del Distrito de Los Olivos, Dr. Felipe Baldomero Castillo Alfaro, y del mismo modo se autorizó a la Teniente Alcalde de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, Arq. Rosa María Aranda García, a asumir las funciones de Alcalde (e) de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, conforme a los fundamentos esgrimidos en el citado dispositivo municipal;

Que, con Exp. N° 37713-2009 el Dr. Felipe Castillo Alfaro solicita dar por concluida la autorización concedida con Acuerdo de Concejo N° 27-2009/CDLO, al haber desaparecido los motivos personales que originaron su petición, tal como expresa;

Que, siendo que la Ley N° 27972 otorga la potestad al Concejo Municipal, a través del Art. 9° numeral 27 de aprobar las licencias solicitadas por el alcalde o los regidores, corresponde al mismo órgano legislativo atender la petición administrativa formulada por el Dr. Felipe Castillo Alfaro;

Que, como puede apreciarse de los fundamentos de la petición, los motivos personales por los cuales se originó la licencia han quedado resueltos, siendo necesario pronunciarnos accediendo a lo peticionado;

Que, atendiendo a ello se hace necesario dar por concluida la encargatura del cargo de Alcalde (e) conferido a la Teniente Alcalde a merito de lo establecido por el Art. 24° de la Ley N° 27972;

Estando a lo expuesto por el numeral 27) del Artículo 9°, Art. 24° y numeral 2) del Art. 25° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal, por unanimidad:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la **LICENCIA TEMPORAL** que fuera conferida al Sr. **ALCALDE DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS, Dr. FELIPE BALDOMERO CASTILLO ALFARO**, mediante Acuerdo de Concejo N° 27-2009/CDLO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la encargatura del cargo de **ALCALDE (e) A LA TENIENTE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS, ARQ. ROSA MARIA ARANDA GARCIA**, mediante Acuerdo de Concejo N° 27/CDLO.

ARTÍCULO TERCERO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en el presente a la **GERENCIA MUNICIPAL** para los fines de su competencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.